REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 3572 /

CAUQUENES, 09 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29, que da cuenta de la inactividad económica de la contribuyente ORIANA DEL CARMEN DURÁN BUSTOS RUT [redacted] durante el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 203534, a nombre de ORIANA DEL CARMEN DURÁN BUSTOS RUT: [redacted] no se ejerció efectivamente entre el 1° semestre de 2020 al 2° semestre de 2020, que asciende a la suma de **$ 86.725,** según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2020, que asciende a la suma de **$ 42.986** de los cuales **$ 25.186** corresponden a contribución de patente y **$ 17.800** a derecho de aseo.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2020, que asciende a la suma de **$ 43.739** de los cuales **$ 25.539** corresponden a contribución de patente y **$ 18.200** a derecho de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

SECRETARIA MUNICIPAL | **ALCALDESA**

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
  c.c. Ofc. de Partes
  c.c. Rentas y Patentes
  c.c. Asesoría Jurídica
  c.c. D.A.F.
  c.c. Contabilidad